



**Bases del IX Concurso**  
**Norman Borlaug**  
Para estudiar Ingeniería en Agroempresas

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- **Descripción de la beca:**

Con el fin de promover la investigación científica, estimular el desarrollo intelectual, e impulsar el ingenio y la creatividad de los jóvenes ecuatorianos interesados en la investigación, innovación, transferencia de tecnología de las ciencias agropecuarias, el Colegio de Ciencias e Ingeniería de la Universidad San Francisco de Quito USFQ organiza el IX Concurso “**Norman Borlaug**” para estudiar la carrera de Ingeniería en Agroempresas, con un enfoque interdisciplinario que prepara a los estudiantes para liderar proyectos agrícolas productivos sin comprometer los recursos naturales, promoviendo la sostenibilidad y la economía circular, conforme a lo estipulado en el presente reglamento.

- **Fecha de apertura y cierre de inscripción:** 1 de octubre de 2025 / 13 de febrero de 2026 a las 23:59.

- **Dirigida a:**

Podrán participar en el concurso todos los estudiantes residentes en el Ecuador que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o que ya se hayan graduado no antes del 1 de enero de 2026. Debe tener un promedio mínimo demostrado de 8/10 en su desempeño académico en los años del bachillerato.

- **Premios:**

- Primer Premio: Una beca “Norman Borlaug completa (100% sobre aranceles, no incluye matrícula) para estudios en la carrera de Ingeniería en Agroempresas en la USFQ durante 9 semestres.
- Segundo Premio: Una beca “Norman Borlaug parcial (70% sobre aranceles, no incluye matrícula) para estudios en la carrera de Ingeniería en Agroempresas en la USFQ durante 9 semestres.
- Tercer Premio: Una beca “Norman Borlaug parcial (70% sobre aranceles, no incluye matrícula) para estudios en la carrera de Ingeniería en Agroempresas en la USFQ durante 9 semestres.

Estas becas podrán ser utilizadas exclusivamente para estudiar la carrera de Ingeniería en Agroempresas de la USFQ y no podrán sumarse a otras becas. Las becas deberán utilizarse comenzando los estudios en agosto de 2026.

- **Inscripción:**

- Link para inscripción en el Concurso Norman Borlaug: ingresa [aquí](#).
- **Importante:** antes de completar el formulario, revisa las bases del concurso para saber qué documentos adicionales debes subir durante la inscripción.

- **Admisión:**

- Para tomar el examen de admisión ingresa a: <https://admission.usfq.edu.ec>

- **Contacto:**

- En caso de tener preguntas, dirigirse a: Eduardo Uzcategui [euzcategui@usfq.edu.ec](mailto:euzcategui@usfq.edu.ec); María Gabriela Albán [galban@usfq.edu.ec](mailto:galban@usfq.edu.ec);



## REGLAMENTO DEL CONCURSO

1. Los aspirantes deberán inscribirse en el concurso ingresando por [aquí](#).

Se deberán adjuntar los siguientes documentos:

- *Copia de Cédula.*
- *Cargar certificado de ser estudiante de tercer año de bachillerato.*
- *Cargar certificado de calificaciones de primero y segundo año de bachillerato.*
- *Cargar Acta de grado para estudiantes graduados en 2026.*

**Nota Importante:** para poder participar en el concurso Norman Borlaug, los aspirantes deben haber rendido el examen de admisión de la Universidad San Francisco de Quito con un puntaje de 1900/2400 hasta el 7 de febrero del 2026.

2. Todos los participantes deben presentarse **el sábado 21 de febrero de 2026, a las 8:00, en el Teatro Shakespeare de la USFQ** para el evento de inauguración del concurso. El concurso comenzará a las 9:00 y constará de dos (2) etapas.

**La primera etapa** consiste en que todos los estudiantes participantes interesados en la Beca Norman Borlaug deberán asistir a un seminario de conferencias presencial en el campus de la USFQ, **el sábado 21 de febrero desde las 9:00 hasta las 11:00 en el aula Maxwell 107.**

En el seminario los estudiantes recibirán información impartida por profesores del Colegio de Ciencias e Ingenierías (Ingeniería en Agroempresas) en las siguientes áreas:

- ❖ Producción animal
- ❖ Protección vegetal
- ❖ Agrobiotecnología
- ❖ Producción de semillas

**El mismo sábado 21 de febrero a las 12:00 en el aula Maxwell 107**, los estudiantes darán un examen presencial de 40 preguntas de opción múltiple sobre el seminario de conferencias que se dio el mismo día en la mañana. El tiempo asignado para resolver el examen será de 55 minutos.

3. Tanto para asistir al seminario, cuánto para dar el examen, cada estudiante deberá identificarse con la cédula, o pasaporte, o cualquier identificación con foto, y entregar el documento que avala el promedio mínimo requerido de calificaciones obtenido en el primero y segundo año de bachillerato de su Colegio.
4. Los resultados del examen se enviarán por correo electrónico a cada aspirante el viernes 6 de marzo del 2026. Los estudiantes con mayor puntaje serán seleccionados para pasar a la fase final del concurso.
5. Los estudiantes que pasen a la fase final deberán desarrollar dos ensayos: a) un análisis crítico de los conocimientos existentes en un tema que será seleccionado por los profesores de Ingeniería en Agroempresas del Colegio de Ciencias e Ingenierías, y b) un ensayo corto sobre las razones del estudiante para querer estudiar Ingeniería en Agroempresas. El tema del ensayo de análisis se les indicará el día **sábado 21 de febrero del 2026.**

**El ensayo de análisis** (a) debe presentarse en un documento de 4 páginas (carillas) de longitud a doble espacio, tamaño de letra 12 (letra tipo Times New Roman), y debe incluir los siguientes elementos:

- a) Título
- b) Introducción (antecedentes del tema a exponer: importancia, objetivo del ensayo).
- c) Desarrollo (revisión de la literatura existente sobre el tema, análisis crítico de lo que se conoce y lo que hace falta conocer)
- d) Conclusiones (sección donde se destacan los puntos y razonamientos más importantes)
- e) Bibliografía. El ensayo debe utilizar Normas APA.



El ensayo sobre el interés por la carrera (b) debe presentarse en un documento de 1 página de longitud a doble espacio, tamaño de letra 12 (letra tipo Times New Roman).

Ambos ensayos deberán ser enviados por correo electrónico a María Gabriela Albán ([galban@usfq.edu.ec](mailto:galban@usfq.edu.ec)) hasta las 12:00 del mediodía del **lunes 16 de marzo de 2026**.

6. El Colegio de Ciencias e Ingenierías a través de su Departamento de Ingeniería en Agroempresas brindará seguimiento académico a los finalistas para la elaboración del ensayo de la etapa II, los profesores de AGR asesorarán a los estudiantes en las siguientes fechas y horas: lunes 9 y martes 10 de marzo del 2026 en horarios de 10:00 a 13:00 en las oficinas asignadas de cada profesor; instrucciones que serán enviadas por correo electrónico a cada aspirante.
7. El Jurado Calificador estará compuesto por cuatro personas: director de la carrera y tres miembros del Departamento de Ingeniería en Agroempresas.
8. El Jurado Calificador tomará su decisión final e inapelable con base en el siguiente puntaje:

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Prueba escrita:                 | 10 puntos |
| Ensayo de análisis:             | 10 puntos |
| Ensayo de interés en agronomía: | 10 puntos |

-----  
TOTAL: 30 puntos

9. Se notificará a los tres finalistas, que son los ganadores de las becas, vía email, hasta el 31 de marzo a las 12h00 y ellos deben confirmar su aceptación de la beca Norman Borlaug hasta el lunes 6 de abril hasta las 12H00, por correo electrónico, tanto al Departamento de Ingeniería en Agroempresas ([galban@usfq.edu.ec](mailto:galban@usfq.edu.ec)) como a la Coordinadora de Becas, Susana Coronel ([scoronel@usfq.edu.ec](mailto:scoronel@usfq.edu.ec)). De no confirmar su aceptación a ambos correos hasta la fecha y hora indicada, el Departamento de Ingeniería en Agroempresas se reserva el derecho de trasladar la beca no confirmada al siguiente estudiante que obtuvo el más alto puntaje.

**Nota:** En el caso de que uno de los tres estudiantes ganadores de la beca concurso "Norman Borlaug" no confirmara su aceptación a la misma en los plazos estipulados en este documento, este podrá ser reemplazado por el aspirante que haya ocupado el siguiente lugar en las calificaciones obtenidas en el concurso. En el caso de que sea el primero, será reemplazado por el segundo; de ser el segundo por el tercero y así sucesivamente si se hubieren presentado más de tres estudiantes para optar por la beca.

10. Fechas de examen de admisión:

| Fecha de Examen Admisión | Ciudad                     |
|--------------------------|----------------------------|
| 13 de septiembre 2025    | Quito / Ibarra             |
| 27 de septiembre 2025    | Quito / Ibarra / Guayaquil |
| 04 de octubre 2025       | Quito / Ibarra             |
| 18 de octubre 2025       | Quito / Ibarra / Guayaquil |
| 29 de noviembre 2025     | Quito / Ibarra / Guayaquil |
| 13 de diciembre 2025     | Quito / Ibarra / Guayaquil |
| 17 de enero 2026         | Quito / Ibarra             |
| 31 de enero 2026         | Quito / Ibarra / Guayaquil |
| 7 de febrero 2026        | Quito / Ibarra             |

Para tomar el examen debes crear tu cuenta en: <https://admission.usfq.edu.ec>

11. Puntaje mínimo de admisión que debe obtener en el examen de admisión 1900/2400.



12. Fecha límite para aceptación de beca es el lunes 6 de abril del 2026, 12:00. La aceptación de la beca debe ser comunicada al coordinador del concurso ([euzcategui@usfq.edu.ec](mailto:euzcategui@usfq.edu.ec); [galban@usfq.edu.ec](mailto:galban@usfq.edu.ec)) y a Susana Coronel [scoronel@usfq.edu.ec](mailto:scoronel@usfq.edu.ec), Coordinadora de Becas.

Fecha de premiación: ver cronograma abajo.

#### INFORMACION IMPORTANTE

- La participación en el concurso es individual.
- Los ganadores de las becas deben ingresar a la USFQ en agosto 2026.
- La Beca no se reserva.
- La Beca no se suma a otras becas.
- La Beca no cubre el valor de la matrícula.
- La Beca cubre el número de semestres que establece la malla académica y no permite extensión de vigencia.
- No admite tomar examen de remedición.
  - Solo se permite tomar un examen de recuperación y dentro de las fechas establecidas en las bases de este concurso a quienes rindieron el examen de admisión por primera vez estando en segundo de bachillerato.
- En caso de no alcanzar los puntajes requeridos, la USFQ se reserva el derecho de no entregar la beca.

#### CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                    | DESDE              | HASTA                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|
| <i>Fechas para examen de admisión</i>                                                                                                                                                                                                                                        | 13 septiembre 2025 | 7 febrero 2026         |
| <i>Inscripción en formulario</i>                                                                                                                                                                                                                                             | 1 octubre 2025     | 13 febrero 2026, 23:59 |
| <i>Seminario de conferencias</i>                                                                                                                                                                                                                                             | 21 febrero 2026    | 21 febrero 2026        |
| <i>Examen Conferencias</i>                                                                                                                                                                                                                                                   | 21 febrero 2026    | 21 febrero 2026        |
| <i>Entrega dos ensayos: a) un análisis crítico de los conocimientos existentes en un tema que será seleccionado por los profesores de Ingeniería en Agroempresas, y b) un ensayo corto sobre las razones del estudiante para querer estudiar Ingeniería en Agroempresas.</i> | 21 febrero 2026    | 16 marzo 2026          |
| <i>Seguimiento académico para la elaboración de los ensayos con los profesores AGR</i>                                                                                                                                                                                       | 9 marzo 2026       | 10 marzo 2026          |
| <i>Anuncio de ganadores</i>                                                                                                                                                                                                                                                  |                    | 31 marzo 2026          |
| <i>Aceptación de becas</i>                                                                                                                                                                                                                                                   | 31 marzo de 2026   | 6 abril de 2026, 12:00 |
| <i>Premiación Concursos</i>                                                                                                                                                                                                                                                  |                    | 29 abril 2026          |

#### NOTA ACLARATORIA:

- La inscripción en el concurso no tiene ningún costo.
- Presentarse al Concurso implica la conformidad expresa con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.